

# Factura Pequeño Contribuyente

MARTHA YESSSENIA, VELA BRAN  
Nit Emisor: 81473419  
MARTHA YESSSENIA VELA BRAN  
3 CALLE C 6-87 COLONIA CIUDAD PERONIA, zona 8, Villa Nueva,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
2D26DD20-281A-4638-A8CE-C3231014E211  
Serie: 2D26DD20 Número de DTE: 672810552  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 13:08:45  
Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 13:08:45  
Moneda: GTQ

| #No      | B/S      | Cantidad | Descripcion   | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1        | Servicio | 1        | Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-203-2022 | 6,000.00                  | 0.00           | 6,000.00  |           |
| TOTALES: |          |          |   |                           | 0.00           | 6,000.00  |           |

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

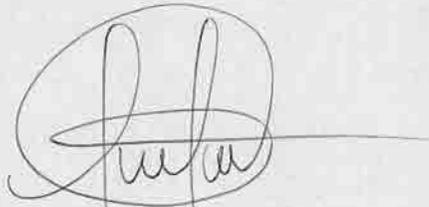
Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-203-2022** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-203-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a) Apoyo para elaborar, formular informes relacionados a la gestión documental del proyecto.
- Se elaboraron informes preliminares relacionados a la gestión documental del proyecto de inversión "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía y Minas"
- b) Apoyo técnico para la participación en reuniones multidisciplinarias.
- Apoyo técnico en la participación en reuniones multidisciplinarias en relación al proyecto de inversión pública "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía y Minas"
- c) Apoyo en la recolección de información de las fuentes primarias y secundarias que coadyuven a la correcta aplicación de las disposiciones relacionadas a Normas SNIP 2022.
- Apoyo en la recolección de información de fuentes primarias y secundarias que coadyuven a la correcta aplicación de las disposiciones relacionadas a las Normas SNIP 2022, mismas que han sido solicitadas a las diversas unidades que tiene que ver con el proyecto de inversión pública "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía y Minas".
- d) Apoyo técnico en la formulación de informes periódicos de la agenda relacionada a la trazabilidad del proyecto en la fase de Pre Inversión, en las etapas de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseño.
- Apoyo técnico en la formulación de informes periódicos de agenda relacionada a la trazabilidad del proyecto en la fase de pre inversión, en las etapas de Pre Factibilidad y Diseño, se llevó cabo

Atentamente,



MARTHA YESSENIA VELA BRAN  
DPI No. (2536391230101)



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas